

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 098

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	6-35877	DEMANDANTE: PLASTIVIT S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DEL EXHORTO Y SE RECONOCE PERSONERÍA	908 del 23 de JUNIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	SEIS (6)
		DEMANDADO: GUALA CLOUSURES PATENTS Y TAPIAS ALBERT LTDA -				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	6-96756	DEMANDANTE: MARTHA LUCIA CARDENAS	POR EL CUAL SE ORDENA CORRER TRASLADO DE UNAS ACLARACIONES	909 del 23 de JUNIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	SIETE (7)
		DEMANDADO: COEXITO S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	8-55516	DEMANDANTE: JOEL CUADROS ORJUELA	POR EL CUAL SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL Y SE RECONOCE	910 del 23 de JUNIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)

		DEMANDADO: STELLA RODRIGUEZ DE BAUTISTA Y MARILUZ BAUTISTA RODRIGUEZ	RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR			
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	8-58739	DEMANDANTE: PATRICIA LÓPEZ RUIZ	POR EL CUAL SE INADMITE UNA DEMANDA	911 del 23 de JUNIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: YANBAL DE COLOMBIA S.A.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	6-70399	DEMANDANTE: MEDITEC S.A.	POR EL CUAL SE ORDENA EXPEDIR COPIA AUTÉNTICA DE UNAS PIEZAS PROCESALES	912 del 23 de JUNIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
		DEMANDADO: MEDEX INC. Y SMITH MEDICAL COMPANY				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	7-19772	DEMANDANTE: OBIPROSA COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE RELEVA UN PERITO	913 del 23 de JUNIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
		DEMANDADO: COLCERAMICA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	98-58885	DEMANDANTE: MULTILLANTAS LTDA.	POR EL CUAL SE FIJA FECHA PARA CONTINUAR UNA INSPECCIÓN JUDICIAL	914 del 23 de JUNIO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DIECISEIS (16)
		DEMANDADO: SHELL COLOMBIA S.A., PATRON Y CIA. LTDA Y COINVERSAL S.A.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 25 de junio de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 25 de Junio de 2008 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA